

## ANEXO #5 ACEPTACIÓN DE ANS DE TECNOLOGÍA

### ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS)

El proponente deberá incluir la matriz de escalamiento con mínimo 2 niveles de escalamiento

Nivel de atención	Alcance	Nombre	Línea de contacto	Email de contacto
Líder técnico	<p>Será responsable de planificar el proyecto, construir el cronograma y documentos del proyecto, de la asignación y gestión de recursos, la gestión de riesgos, el monitoreo y presentación de avances del proyecto.</p> <p>Asimismo, será responsable de definir la arquitectura, seleccionar tecnologías, gestionar el equipo, implementar metodologías ágiles, resolver problemas técnicos, capacitar a su equipo en lo concerniente en el desarrollo del proyecto, evaluar continuamente el desempeño del modelo para asegurar su éxito y alineación con los objetivos de la organización.</p>			
Arquitecto técnico	El Arquitecto Técnico será responsable de diseñar y gestionar la arquitectura de los modelos analíticos descriptivos y predictivos construidos, incluyendo el acceso e integración con bases de datos, el procesamiento de datos, la integridad, seguridad y accesibilidad de los datos y los procedimientos de gestión de datos.			
Ingeniero de datos	El Ingeniero de Datos será responsable de la integración, transformación y carga de datos desde diferentes fuentes para la construcción de los modelos analíticos descriptivo y predictivos, y asegurar los procedimientos de seguridad y disponibilidad de los datos.			
Científico de datos	El Científico de Datos será responsable de diseñar, entrenar y validar los modelos analíticos			

	descriptivo y predictivos. Así como, de analizar e interpretar los resultados de los modelos analíticos descriptivo y predictivos implementados.			
--	--	--	--	--

Penalización en etapa de proyecto:

Acorde a los hitos del cronograma se aplicará la penalización previa aprobación de la gerencia del proyecto de acuerdo con el nivel de cumplimiento y se aplicará en cada hito de pago previa revisión y acuerdo entre las partes:

Nivel de Cumplimiento	% de Penalización
100%	0
98,00% < 100%	2%
94,00% < 98,00%	3%
90,00% < 94,00%	5%
80% < 90%	10%

**Firma del Representante Legal**